

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor juez informando que obra en el expediente respuesta del Banco Falabella, respecto de la medida cautelar decretada.

Sírvase a proveer.

Pensilvania, 14 de noviembre de 2023

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS
Catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO DE TRÁMITE No. 508

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	URIEL FLOREZ GIRALDO
RADICADO:	17541-40-89-001-2013-00063-00

Vista la constancia secretarial que antecede, **se agrega y pone en conocimiento** de la parte ejecutante, la respuesta del Banco Falabella, dando a conocer que el ejecutado no posee vínculos con la entidad.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PENSILVANIA, CALDAS

Por Estado No. 082 de esta fecha se notificó
el auto anterior.

Pensilvania, 15 de noviembre de 2023

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
Secretario

Firmado Por:
Alejandro Pachon Londoño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 390ad63ccfd90d29455f2904b9e7c03972c3857cd61748aadd7c34ecd8f844bd

Documento generado en 14/11/2023 01:05:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>